



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

11222 *Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Calvià por el que se crean y modifican ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento*

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Primero.- Los ficheros del Ayuntamiento de Calvià serán los contenidos en los anexos de este decreto.

Segundo.- Se crean los ficheros incluidos en el Anexo I de este decreto, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y del artículo 54.1 del reglamento de desarrollo de ésta.

Tercero.- Los ficheros incluidos en el Anexo II de este Decreto de Alcaldía, creados por disposiciones generales anteriores, se adaptarán a las descripciones contenidas en los apartados correspondientes del citado anexo, de acuerdo a lo especificado en el art. 54.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999.

Cuarto.- Los ficheros que se recogen en los anexos de este Decreto de Alcaldía, se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Quinto.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este Decreto de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Sexto.- El presente Decreto de Alcaldía entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Calvià,

El Alcalde-Presidente
Alfonso Rodríguez Badal



ANEXO I
Ficheros de nueva creación

Fichero Fotos de Calvià

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

a.1) Denominación: Fotos de Calvià

a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: recopilar, catalogar y divulgar fotografías del municipio de Calvià. Se recopilan datos de las personas que aportan las fotografías, así como, fotografías que pueden contener imágenes de personas reconocibles.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:

b.1) Colectivo: ciudadanos y residentes, personas de contacto, cualquier persona interesada.

b.2) Procedencia: de la persona interesada.

c) Estructura básica del fichero, descripción de los tipos de datos incluidos en el fichero y sistema de tratamiento utilizado:

c.1) Estructura:

Datos identificativos: imagen/voz, teléfono, nombre y apellidos, correo electrónico.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero mixto.

d) Cesiones o comunicaciones de datos: publicación de datos en webs del Ayuntamiento, revistas, redes sociales,..., con el consentimiento de las personas afectadas.

e) Transferencias internacionales de datos: no se prevén.

f) Órganos responsables del fichero: Servicio de Comunicaciones, Ayuntamiento de Calvià.

g) Servicio o unidad para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: el órgano administrativo ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batlle, 1 (Calvià).

h) Nivel de seguridad adoptado: nivel básico.

Fichero Solicitantes de pisos y viviendas sociales

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

a.1) Denominación: Solicitantes de pisos y viviendas sociales

a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: gestión de las solicitudes de la ciudadanía que quieren optar a una vivienda en régimen de alquiler social, así como demandantes de pisos para casos de emergencia social.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:

b.1) Colectivo: ciudadanos y residentes, representantes legales, personas de contacto, beneficiarios.

b.2) Procedencia: de la persona interesada o su representante legal, registros públicos.

c) Estructura básica del fichero, descripción de los tipos de datos incluidos en el fichero y sistema de tratamiento utilizado:

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI/otro documento identificativo oficial, dirección, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella.





Características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

Circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.

Datos económicos, financieros, seguros: ingresos/rentas, datos económicos nómina, datos deducciones impositivas/impuestos, subsidios/beneficios.

Datos especialmente protegidos: porcentaje discapacidad, salud.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero mixto.

d) Cesiones o comunicaciones de datos: las publicaciones previstas en la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Illes Balears y las previstas en artículo 13 de la Ordenanza reguladora de los criterios de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de los pisos de emergencia social y viviendas sociales, tales como el tablón de anuncios o la página web del Ajuntament, con el consentimiento de las personas afectadas.

e) Transferencias internacionales de datos: no se prevén.

f) Órganos responsables del fichero: Servicio de Vivienda, Ayuntamiento de Calvià.

g) Servicio o unidad para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: el órgano administrativo ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batlle, 1 (Calvià).

h) Nivel de seguridad adoptado: nivel alto.

Fichero Solicitantes de información relativa a viviendas de precio tasado

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

a.1) Denominación: Solicitantes de información relativa a viviendas de precio tasado

a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: gestión de las solicitudes de las personas interesadas en la tramitación de las viviendas a precio tasado.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:

b.1) Colectivo: ciudadanos y residentes, representantes legales, personas de contacto, beneficiarios.

b.2) Procedencia: de la persona interesada o su representante legal, registros públicos.

c) Estructura básica del fichero, descripción de los tipos de datos incluidos en el fichero y sistema de tratamiento utilizado:

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI/otro documento identificativo oficial, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella.

Circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero mixto.

d) Cesiones o comunicaciones de datos: no se prevén.

e) Transferencias internacionales de datos: no se prevén.

f) Órganos responsables del fichero: Servicio de Vivienda, Ayuntamiento de Calvià.

g) Servicio o unidad para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: el órgano administrativo ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batlle, 1 (Calvià).





h) Nivel de seguridad adoptado: nivel básico.

Fichero Solicitantes de petición de informe para la reagrupación familiar

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

a.1) Denominación: Solicitantes de petición de informe para reagrupación familiar

a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: registro de datos de las solicitudes de informes al departamento de vivienda para la reagrupación familiar.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:

b.1) Colectivo: ciudadanos y residentes, representantes legales, personas de contacto, beneficiarios.

b.2) Procedencia: de la persona interesada o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero, descripción de los tipos de datos incluidos en el fichero y sistema de tratamiento utilizado:

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI/otro documento identificativo oficial, dirección, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella.

Características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo.

Circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones, número de habitantes en la vivienda.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero mixto.

d) Cesiones o comunicaciones de datos: cesión de datos al Servicio de Bienestar Social del Ayuntamiento de Calvià y las previstas en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como en el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

e) Transferencias internacionales de datos: no se prevén.

f) Órganos responsables del fichero: Servicio de Vivienda, Ayuntamiento de Calvià.

g) Servicio o unidad para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: el órgano administrativo ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batlle, 1 (Calvià).

h) Nivel de seguridad adoptado: nivel básico.

Fichero Procesos Participativos

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

a.1) Denominación: Procesos Participativos

a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: gestionar los procesos participativos para el control de la habilitación de las personas que participan en los mismos y recuento meramente numérico y estadístico de resultados derivados de los procesos de participación ciudadana.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:

b.1) Colectivo: ciudadanos y residentes.

b.2) Procedencia: de la persona interesada o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero, descripción de los tipos de datos incluidos en el fichero y sistema de tratamiento utilizado:



c.1) Estructura:

Datos identificativos: teléfono, correo electrónico, dirección IP.

c.2) Sistema de tratamiento: fichero automatizado.

d) Cesiones o comunicaciones de datos: no se prevén.

e) Transferencias internacionales de datos: no se prevén.

f) Órganos responsables del fichero: Servicio de participación ciudadana y juventud, Ayuntamiento de Calvià.

g) Servicio o unidad para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: el órgano administrativo ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batlle, 1 (Calvià).

h) Nivel de seguridad adoptado: nivel básico.

ANEXO II

Ficheros que se modifican

Fichero Promociones municipales de vivienda protegida

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

a.1) Denominación: Promociones de viviendas de protección pública.

a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: gestión del procedimiento de adjudicación y enajenación de viviendas de protección pública y aparcamientos libres promovidos por el Ayuntamiento de Calvià, así como, la gestión de la lista de reserva para casos de renuncia o pérdida de la condición de persona adjudicataria para las inicialmente seleccionadas y la gestión de las personas interesadas en futuras promociones de viviendas de protección pública.

Fichero Solicitantes de ayudas a la compra y rehabilitación de la primera vivienda

a) Denominación del fichero, descripción de su finalidad y usos previstos:

a.1) Denominación: Solicitantes de ayudas a la rehabilitación de viviendas y locales comerciales.

a.2) Descripción de la finalidad y usos previstos: gestión de los procedimientos administrativos de ayudas a la compra y rehabilitación de viviendas y locales comerciales.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia:

b.1) Colectivo: ciudadanos y residentes, representantes legales y propietarios y/o arrendatarios.

b.2) Procedencia: de la persona interesada o su representante legal, registros públicos.

c) Estructura básica del fichero, descripción de los tipos de datos incluidos en el fichero y sistema de tratamiento utilizado:

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI/otro documento identificativo oficial, dirección, NSS/Mutualidad, teléfono, nombre y apellidos, firma/huella.

Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas.

Características personales: datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, régimen económico matrimonial.

Circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones, licencias, permisos, autorizaciones.





Información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.

Datos económicos, financieros, seguros: ingresos/rentas, inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios, datos económicos nómina, datos deducciones impositivas/impuestos, subsidios/beneficios, estar al corriente de las obligaciones fiscales y de la seguridad social.

Datos de transacciones, bienes y servicios: bienes y servicios recibidos por el afectado.

d) Cesiones o comunicaciones de datos: las publicaciones previstas en las condiciones o bases de la convocatoria y en el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de les Illes Balears; a la Intervención General de la CAIB, y en su caso al Tribunal de Cuentas. Publicación de datos previstas en las bases de la convocatoria tales como, medios de comunicación, página web del Ayuntamiento y redes sociales.

e) Órganos responsables del fichero: Servicio de Vivienda, Ayuntamiento de Calvià.

